

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 17 diecisiete del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.** Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento.-----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité,

la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Octava Reunión Ordinaria del Comité, celebrada el día 10 diez del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL49/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	Rosa María Pinzón Zatarain
2	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	Gino Gerini Martínez Gallardo
3	Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	Sandra Erika Pinedo Pérez
4	SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.	Alma Griselda Lauria Razón
5	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Jacobo Correa González
6	Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.	Christian Hernández Álvarez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$5´180,850.00 (Cinco millones ciento ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$5´198,250.00 (Cinco millones ciento noventa y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.	\$5´263,500.00 (Cinco millones doscientos sesenta y tres mil quinientos pesos 00/100)

		moneda nacional)
4	SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.	\$5'437,500.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$8'695,650.00 (Ocho millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
6	Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.	\$5'220,000.00 (Cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL49/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL50/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	SAM Construcciones S.A. de C.V.	Jorge Humberto Ramírez Aceves
2	Desarrolladora Electromecánica del Bajío S.A. de C.V.	Francisco Luciano Valdez Ramón
3	CONSTRUCTERIAL S.A. de C.V.	José Rosas Cossio

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	SAM Construcciones S.A. de C.V.	\$5'073,427.04 (Cinco millones setenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 04/100 moneda nacional)
2	Desarrolladora Electromecánica del Bajío S.A. de C.V.	\$4'977,097.48 (Cuatro millones novecientos setenta y siete mil noventa y siete pesos 48/100 moneda nacional)
3	CONSTRUCTERIAL S.A. de C.V.	\$5'079,754.84 (Cinco millones setenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL50/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3. Se somete a consideración **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	INNEXWARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.	Sergio Iván Vargas Dueñas
2	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	José Isijara Torres

El Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión, entregó a los participantes el sobre de su propuesta económica, dónde los participantes constataron que dicho sobre se mantenía debidamente cerrado. -----

Se da inicio a la lectura del dictamen técnico, correspondiente a la información entregada por los participantes el día 03 de julio de 2017, concluyendo lo siguiente: -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.	TECNOLOGÍA SOFTWARE CONSULTORES S.A. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 4 ACREDITACION	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 5 (PROPUESTA TECNICA)	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
COPIA DE JUNTA ACLARATORIA OBLIGATORIA	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 7 (Estratificación)	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 9 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS	SI ENTREGO	CARTA COMPROMISO	SI ENTREGO
Anexo 10 Opinión afirmativa (Artículo 32-D)	SI ENTREGO	CARTA COMPROMISO	CARTA COMPROMISO, (ANEXA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL)

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** elaborado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, Director de Infraestructura y Operación Tecnológica se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	Tecnología SOFTWARE Consultores S.A. de C.V.	INNEX Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.	WARE S.
COMPONENTE A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
COMPONENTE B	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
COMPONENTE C	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	

Una vez revisado lo anterior se determinó que el siguiente participante puede continuar con el proceso y adquieren el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica; -----

N°	Participante
1	INNEX WARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.

Una vez revisado lo anterior, se procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contengan los documentos requeridos. -----

Una vez abiertos los sobres se concluye lo siguiente: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A. incluido)
1	INNEX WARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.	\$43'740,000.00 (Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó al participante que este acto de canto de propuestas técnicas y económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el acto de **RESOLUCIÓN DE PROUPESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL42/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KITS PARA PROTESIS PARA EL DIF JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 10 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

Documentación solicitada en el numeral 8.1 de las bases	Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.	O and P de México, S.A. de C.V.	Zitro Medical, S.A. de C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición)	presenta	presenta	presenta
b) Anexo 4 (acreditación)	presenta	presenta	presenta
c) Anexo 5 (propuesta técnica)	presenta	presenta	presenta
d) Anexo 6 (propuesta económica)	presenta	presenta	presenta
e) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.	presenta	presenta	presenta
f) Anexo 8 (Declaración de integridad y no colusión de	presenta	presenta	presenta

proveedores)			
g) Escrito, en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme al artículo 59, numeral 1 fracción VI de la Ley.	presenta	presenta	presenta
h) Documento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.	presenta	presenta	presenta
Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social	presenta	presenta	presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: -----

CANTIDAD		Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.	
2	Kit para prótesis desarticulado de cadera derecha.	\$14,268.95	\$33,103.96
2	Kit para prótesis desarticulado de	\$14,268.95	\$33,103.96

	cadera izquierda.		
5	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba derecha.	\$12,011.20	\$69,664.96
4	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba izquierda.	\$12,011.20	\$55,731.97
10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad derecha.	\$9,947.50	\$115,391.00
10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad izquierda.	\$9,947.50	\$115,391.00
50	Kit para prótesis por abajo de rodilla derecha.	\$5,812.45	\$337,122.10
50	Kit para prótesis por abajo de rodilla izquierda.	\$5,812.45	\$337,122.10
	TOTAL		\$1,096,631.06

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante **O AND P DE MÉXICOS.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	CANTIDAD		O and P de México, S.A. de C.V.	
1	2	Kit para prótesis desarticulado de cadera derecha.	\$14,158.50	\$32,847.72
2	2	Kit para prótesis desarticulado de cadera izquierda.	\$14,158.50	\$32,847.72
3	5	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba derecha.	\$11,846.32	\$68,708.66
4	4	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba izquierda.	\$11,846.32	\$54,966.92

5	10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad derecha.	\$9,885.62	\$114,673.19
6	10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad izquierda.	\$9,885.62	\$114,673.19
7	50	Kit para prótesis por abajo de rodilla derecha.	\$5,674.50	\$329,121.00
8	50	Kit para prótesis por abajo de rodilla izquierda.	\$5,674.50	\$329,121.00
TOTAL				\$1,076,959.40

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** del participante **ZITRO MEDICAL S.A. DE C.V.** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	CANTIDAD		Zitro Medical, S.A. de C.V.	
1	2	Kit para prótesis desarticulado de cadera derecha.	\$14,335.62	\$33,258.64
2	2	Kit para prótesis desarticulado de cadera izquierda.	\$14,335.62	\$33,258.64
3	5	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba derecha.	\$11,988.00	\$69,530.40
4	4	Kit para prótesis por arriba de rodilla de traba y destraba izquierda.	\$11,988.00	\$55,624.32
5	10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad derecha.	\$10,112.30	\$117,302.68
6	10	Kit para prótesis por arriba de rodilla de seguridad	\$10,112.30	\$117,302.68

		izquierda.		
7	50	Kit para prótesis por abajo de rodilla derecha.	\$6,110.47	\$354,407.26
8	50	Kit para prótesis por abajo de rodilla izquierda.	\$6,110.47	\$354,407.26
			TOTAL	\$1,135,091.88

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$1'086,016.10 (Un millón ochenta y seis mil dieciséis pesos 10/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** elaborado por la Mtra. Veronica Díaz Escobar, Directora para la Inclusión para las personas con Discapacidad, se concluye lo siguiente:

	Health Group Industrias de México, S.A. de C.V.	O and P de México, S.A. de C.V.	Zitro Medical, S.A. de C.V.
ANÁLISIS TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL42/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KITS PARA PROTESIS PARA EL DIF JALISCO”** al participante denominado **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$1'096,631.06 (Un millón noventa y seis mil seiscientos treinta y un pesos 06/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL45/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” presentadas ante la Comisión el día 10 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.AP.I. DE C.V.	AUDIOLOGIA CLINICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 4 ACREDITACION	SI ENTREGO	SI ENTREGO
Anexo 5 (PROPUESTA TECNICA)	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ANEXO 6 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.AP.I. DE C.V.	AUDIOLOGIA CLINICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
P.U.	\$11,700.00	\$10,700.00
SUBTOTAL	\$5,920,200.00	\$5,414,200.00
TOTAL	\$6,867,432.00	\$6,280,472.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$6´299,061.02 (Seis millones doscientos noventa y nueve mil sesenta y un pesos 02/100 moneda nacional) ---

 Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.AP.I. DE C.V.	AUDIOLOGIA CLINICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
ANÁLISIS TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL45/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** al participante denominado **AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$6`280,472.00 (Seis millones doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN47/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 10 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

CORPORATIVO GLOBAL FORTUNE, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CRIME LAB, S.A. DE C.V.
---	---	------------------------------------

a)	Anexo 3 (carta de proposición).		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b)	Anexo 4 (acreditación)		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c)	Anexo 5 (propuesta técnica).		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d)	Anexo 6 (propuesta económica).		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e)	Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f)	Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
h)	Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
i)	Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
j)	Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Corriente en Obligaciones**Patronales y Tributarias).**

k) Carta de Distribuidor autorizado del fabricante y de apoyo de planta armadora	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
---	--------------------	--------------------	--------------------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

	CORPORATIVO	INTERNACIONAL	
	GLOBAL	DE SEGURIDAD EN	CRIME LAB,
	FORTUNE, S.A.	COMUNICACIONES,	S.A. DE C.V.
	DE C.V.	S.A. DE C.V.	
UNIDADES	1	1	1
PRECIO UNITARIO	\$5,280,000.00	\$5,500,000.00	\$5,350,000.00
SUBTOTAL	\$5,280,000.00	\$5,500,000.00	\$5,350,000.00
IVA	\$844,800.00	\$880,000.00	\$856,000.00
TOTAL	\$6,124,800.00	\$6,380,000.00	\$6,206,000.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$7'482,000.00 (Siete millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

	CORPORA	INTERNACIO	
	TIVO	NAL DE	CRIME
	GLOBAL	SEGURIDAD	LAB,
	FORTUNE,	EN	S.A. DE
	S.A. DE	COMUNICACI	C.V.
	C.V.	ONES, S.A.	

	DE C.V.		
VEHICULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS FORENSES CON CONVERSIÓN PARA PROPORCIONAR UN ÁREA DE TRABAJO DE 5.5 MTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR V10 A GASOLINA DE 6.8 L CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES MODELO 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTRUCTURA EN TUBULAR DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORRO EXTERIOR DE ALUMINIO BLANCO WASH Y BORDAS DE ALUMINIO. TOLDO EN ALUMINIO NATURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORRO INTERIOR DE LINER PANEL LISO BLANCO. RETARDANTE AL FUEGO, FACIL LIMPIEZA Y LIBRE DE ABSORCIÓN DE HUMEDAD. AISLAMIENTO THERMO ACÚSTICO. REMATES EN MOLDURAS DE ALUMINIO Y BORDAS DE PVC PISO. COLOCACIÓN DE UN SOBRE PISO DE LAMINA DE POLIPROPILENO. LA CUAL EVITARÁ LA FILTRACIÓN DE AGUA Y HUMEDAD. UN SEGUNDO SOBRE PISO DE TRIPLAY CON RESINA FENÓLICA, EL CUAL DARÁ LA RIGIDEZ REQUERIDA AL PISO. COLOCACIÓN DE PISO DE LINÓLEUM DE ALTO TRAFICO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOBILIARIO FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO, EL CUAL ES DE FÁCIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIMPIEZA LIGERO, RETARDANTE AL FUEGO Y LIBRE DE GUARDAR HUMEDAD. PUERTAS TIPO PERSIANAS, DE FÁCIL LIMPIEZA, LIGERAS Y RETARDANTES AL FUEGO.

ILUMINACIÓN. COLOCACIÓN DE LAMPARAS DE 12VOLTS, LAS CUALES NO REQUIEREN CORRIENTE ELÉCTRICA DE 110 VOLTS. (LUCES DE CORTESIA) COLOCACIÓN DE LAMPARAS DE 110 VOLTS, COLOCACIÓN DE CÓDIGOS AL EXTERIOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO. INSTALACIÓN DE GENERADOR DE ENERGIA DE 4000WATTS CABLEADO AUTOMOTRIZ, RETARDANTE AL FUEGO INVERSORCAGADOR DE 1500 WATTS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA HIDRÁULICO. UN TANQUE DE AGUA LIMPIA CON CAPACIDAD DE 12 GAL. UN TANQUE DE AGUA SUCIA CON CAPACIDAD DE 8.7 GAL. UNA TARJA, BOMBA DE AGUA DE 12 VOLTS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO. COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 13,000 BTU´S COLOCACIÓN DE UN EXTRACTOR-VENTILADOR DE 12V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KITS FORENSES Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN47/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Corporativo GLOBAL FORTUNE S. A. de C.V.** para la adquisición de 1 una unidad a un precio unitario de hasta \$5'280,000.00 (Cinco millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, resultando así un monto total de hasta \$6'124,800.00 (Seis millones ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.7. Se somete a consideración **RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	PROSERVEM de Occidente S.A. de C.V.	Rubén A. García García
2	RM ADVANCE S.A. de C.V.	Stephany Lizeth Flores Godínez
3	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar

El Mtro. Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de la Comisión, entregó a los participantes el sobre de su propuesta económica, dónde los participantes constataron que dicho sobre se mantenía debidamente cerrado. -----
 Se da inicio a la lectura del dictamen técnico, correspondiente a la información entregada por los participantes el día 03 de julio de 2017, concluyendo lo siguiente: -----
 Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se resuelve lo siguiente: -----

	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	PROSERVEM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RM ADVANCE GROUP, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 5 (técnica)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32- D).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

i) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Carta de recepción de muestra física recibida por el almacén de la Subsecretaría de Administración. (partida 2)	PRESENTA	NO PRESENTA (DOCUMENTO OBLIGATORIO)	PRESENTA

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, se resuelve lo siguiente: ---

	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	PROSERVE M DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	RM ADVANCE GROUP, S.A. DE C.V.
SISTEMA DIGITAL PARA PLANETARIO. Un sistema de proyección Digital para Planetario capaz de reproducir la bóveda celeste con una visualización real del cielo	CUMPLE	NO CUMPLE ADMINISTRATIVO	CUMPLE
SISTEMA DE SONIDO SURROUND 5.1. CANALES	CUMPLE	NO CUMPLE ADMINISTRATIVO	CUMPLE
PANTALLA PARA PROYECCIÓN. Una pantalla de	CUMPLE	NO CUMPLE ADMINISTRATIVO	CUMPLE

proyección de 15 mts de diámetro con 15° de inclinación y 360° en planta por 180° en elevación con las siguientes especificaciones y características		ENTE	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BUTACA PARA PLANETARIO	CUMPLE	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAM ENTE	CUMPLE

Una vez revisado lo anterior se determinó que el siguiente participante puede continuar con el proceso y adquieren el derecho a que se realice la apertura de su propuesta económica; -----

N°	Participante
1	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.
2	RM ADVANCE GROUP S.A. de C.V.

Una vez revisado lo anterior, se procedió con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contengan los documentos requeridos. -----

Una vez abiertos los sobres se concluye lo siguiente: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A. incluido)
1	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$24'980,700.81 (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil setecientos pesos 81/100 moneda nacional)
2	RM ADVANCE GROUP S.A. de C.V.	\$24'885,766.52 (Veinticuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos 52/100 moneda nacional)

Se le informó al participante que este acto de canto de propuestas técnicas y económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el acto de **RESOLUCIÓN DE PROUPESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración el **ADENDUM** al resolutivo 137/2016 a favor del participante denominado **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C107/2016 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y DESECHABLES PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/2804/01148 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLÚMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	2,996,188.52	599,237.70	513,660.00	17.14%
2	212,455.82	42,491.16	12,109.00	5.70%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

4.9. Se somete a consideración el **ADENDUM** al resolutivo 140/16 a favor del participante denominado **LÓPEZ MORENO ERICK ISRAEL** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/2806 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González

Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLUMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	2,515,591.42	503,118.28	7,000.00	0.28%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

4.10. Se somete a consideración el **ADENDUM** al resolutivo DG/2805/01145 a favor del participante denominado **BUSTOS CAMPOS ALEXANDER** correspondiente al concurso 120/16 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DIF JALISCO**” solicitado mediante el oficio DG/2805/01145, y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLUMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	47	9.4	9	19.15%
2	47	9.4	9	19.15%
3	221	44.2	44	19.91%
4	9	1.8	1	11.11%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

4.11. Se somete a consideración el **ADENDUM** al resolutivo 162/2016 a favor del participante denominado **COOPERATIVO DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS S.C. DE R.L. DE C.V.** correspondiente al concurso LPL27/2016 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL DIF JALISCO**” solicitado mediante el oficio

DG/2807 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLÚMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	2,400,960.00	480,192.00	4,000.00	0.17%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.13. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.14. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SOFTWARE PARA ESB Y MOTOR DE PAGOS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”**

esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y POLIZA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CLUSTER DE ALMACENAMIENTO INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se sometió a los miembros presentes del Comité los siguientes apartados: -----

5.1. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

6. **LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL42/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE**

KITS PARA PROTESIS PARA EL DIF JALISCO” al participante denominado **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$1´096,631.06 (Un millón noventa y seis mil seiscientos treinta y un pesos 06/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL45/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” al participante denominado **AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$6´280,472.00 (Seis millones doscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN47/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” al participante denominado **Corporativo GLOBAL FORTUNE S. A. de C.V.** para la adquisición de 1 una unidad a un precio unitario de hasta \$5´280,000.00 (Cinco millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado no incluido, resultando así un monto total de hasta \$6´124,800.00 (Seis millones ciento veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y

66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 04/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al resolutivo 137/2016 a favor del participante denominado **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C107/2016 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/2804/01148 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -

PARTIDA	VOLUMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	2,996,188.52	599,237.70	513,660.00	17.14%
2	212,455.82	42,491.16	12,109.00	5.70%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

Acuerdo 05/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al resolutivo 140/16 a favor del participante denominado **LÓPEZ MORENO ERICK ISRAEL** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/2806 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLUMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	% SOLICITADO
1	2,515,591.42	503,118.28	7,000.00	0.28%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

Acuerdo 06/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al resolutivo DG/2805/01145 a favor del participante denominado **BUSTOS CAMPOS ALEXANDER** correspondiente al concurso 120/16 para el proyecto denominado “**SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DIF JALISCO**” solicitado mediante el oficio DG/2805/01145, y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLUMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN		% SOLICITADO
		MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	
1	47	9.4	9	19.15%
2	47	9.4	9	19.15%
3	221	44.2	44	19.91%
4	9	1.8	1	11.11%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

Acuerdo 07/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al resolutivo 162/2016 a favor del participante denominado **COOPERATIVO DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS S.C. DE R.L. DE C.V.** correspondiente al concurso LPL27/2016 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL DIF JALISCO**” solicitado mediante el oficio DG/2807 y signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento en las siguientes partidas: -----

PARTIDA	VOLÚMENES ADJUDICADOS	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO (20%)	VOLUMEN SOLICITADO	%
				SOLICITADO
1	2,400,960.00	480,192.00	4,000.00	0.17%

Esto último en apego al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y 21 fracción II del Reglamento. -----

Acuerdo 08/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 09/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** a **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 10/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 11/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SOFTWARE PARA ESB Y MOTOR DE PAGOS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 12/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO A EQUIPO DE CÓMPUTO Y POLIZA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CLUSTER DE ALMACENAMIENTO**

INTEGRADO PARA AMBIENTE VIRTUAL” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 13/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 14/11-E/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 24 veinticuatro del mes de julio de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:08 dieciocho horas con ocho minutos del día 17 diecisiete del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Comité,
representante de la SEPAF.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Eduardo Martínez González.

Vocal Propietario del Centro Empresarial
de Jalisco.

RUBRICA

Lic. José Luis Ayala Ávalos

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar

Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Lic. José Luis Ayala Ávalos

Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA

Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

Vocal Propietario del Consejo
Coordinador de Jóvenes Empresarios
del Estado de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Agropecuario
de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.